

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 104437

Origen: Cámara Representantes - Amado, Fernando; Amy, José A.; Bianchi, Eleonora; Bianchi, Daniel; Bistolfi, Marcelo; Cantero Piali, Fitzgerald; Cardoso, Germán; Cersósimo, Gustavo; Garino Gruss, Juan Manuel; Gloodtdofsky, Aníbal; Mallo, Alma; Matiaude, Graciela; Vázquez, Juan Angel; Verri, Walter

Análisis: Fijase en 15 años la edad mínima para desempeñar la función de jockey, jockey aprendiz, galopador o vareador de caballos sangre puros de carrera.

Título: JOCKEY PROFESIONAL. EDAD. FIJACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
01-09-2010	CRR	329/2010	JOCKEY PROFESIONAL. EDAD. FIJACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	329/2010

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
01-09-2010	CRR	Ordinaria . Sesión:36	Diario Nro.3664 - PDF - HTML -
01-04-2014	CRR	Ordinaria . Sesión:6	Diario Nro.3915 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	329/2010	346/0 HTML PDF	FUNCIONES DE JOCKEY, JOCKEY APRENDIZ, GALOPADOR O VAREADOR DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA. Fijación de la edad mínima para su desempeño.

Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
01-09-2010	CRR	329/2010	Entrada a Cámara de Representantes.
01-09-2010	CRR	329/2010	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:10 Diario:3664 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
01-09-2010	CRR	329/2010	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:10 Diario:3664
02-09-2010	CRR	329/2010	Recepción por parte de Div.Comisiones.
02-09-2010	CRR	329/2010	Se distribuye repartido. Rep.346/0 HTML PDF FUNCIONES DE JOCKEY, JOCKEY APRENDIZ, GALOPADOR O VAREADOR DE CABALLOS SANGRE PURA DE CARRERA. Fijación de la edad mínima para su desempeño.
02-09-2010	CRR	329/2010	Div.Comisiones envía a la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
07-09-2010	CRR	329/2010	Se da cuenta en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 30. Versión Taquigráfica: 217
18-03-2014	CRR	329/2010	Comisión aconseja su pase a Archivo. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 195. Versión Taquigráfica: 2041 - Se envía al archivo en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo inciso del artículo 147 del Reglamento del Cuerpo. -----
21-03-2014	CRR	329/2010	Div.Comisiones recibe de la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
21-03-2014	CRR	329/2010	Div.Comisiones remite a Trámite. Se archiva por el artículo 147, inciso segundo del Reglamento.
01-04-2014	CRR	329/2010	Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3915
03-06-2014	CRR	329/2010	Recepción por parte de Archivo. Folios: 11